



MARCO TÉCNICO Y NORMATIVO PARA LA SUPERVISIÓN DE SALUD INFANTIL

Lorena Vera Angulo

Profesional Asesor

Departamento de Gestión del Cuidado

División de Atención Primaria

Subsecretaría de Redes Asistenciales

2024

Contexto

OMS genera guías prácticas para establecer parámetros relacionados a la población infantil

Cuidado Cariñoso

Mejorar la calidad de los cuidados en pacientes pediátricos

Extensa evidencia científica respaldando la inversión en los primeros 1000 días

Antecedentes: Cuidado cariñoso, OMS

Cinco ámbitos de acción:

1. Salud y bienestar
2. Nutrición adecuada de madre e hijo
3. Protección y seguridad
4. Oportunidad para aprendizaje temprano
5. Cuidador receptivo

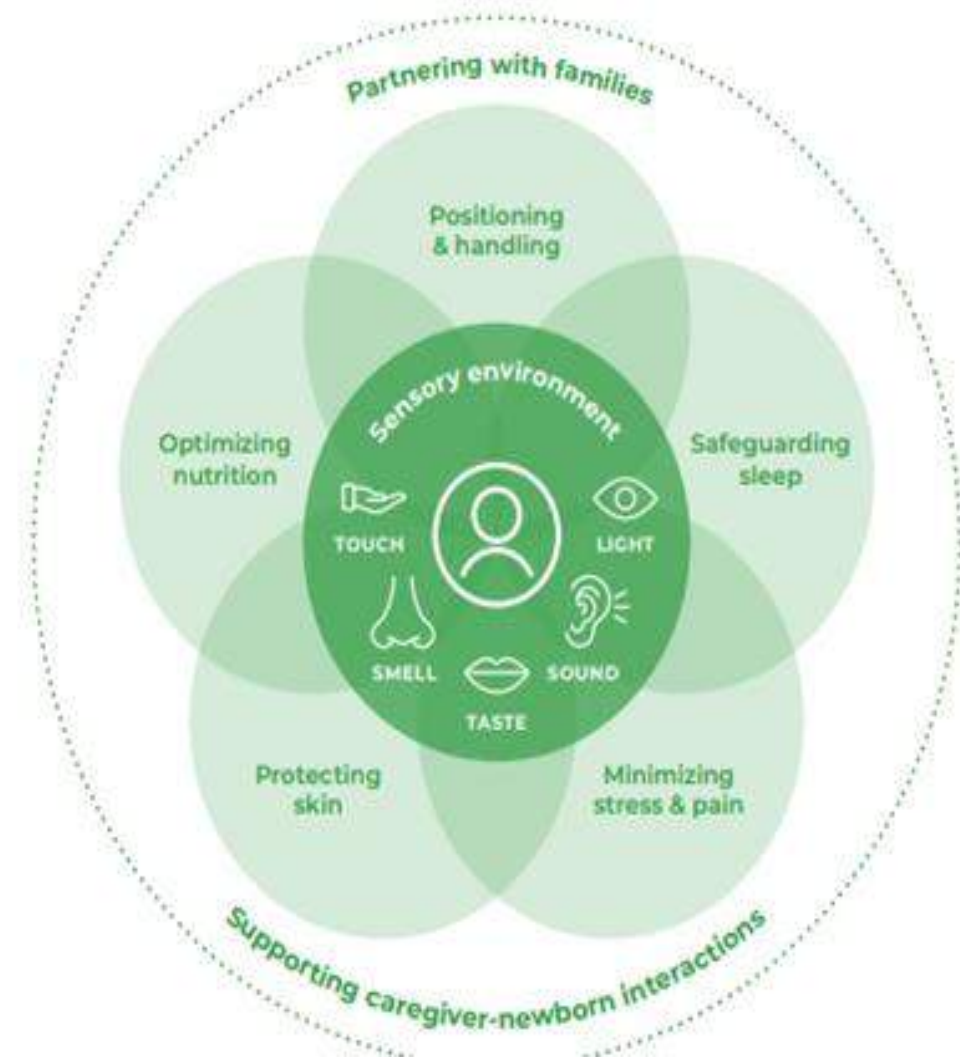


Antecedentes: Cuidado cariñoso, OMS

Figure 1. Components of infant- and family-centred developmental care (9)

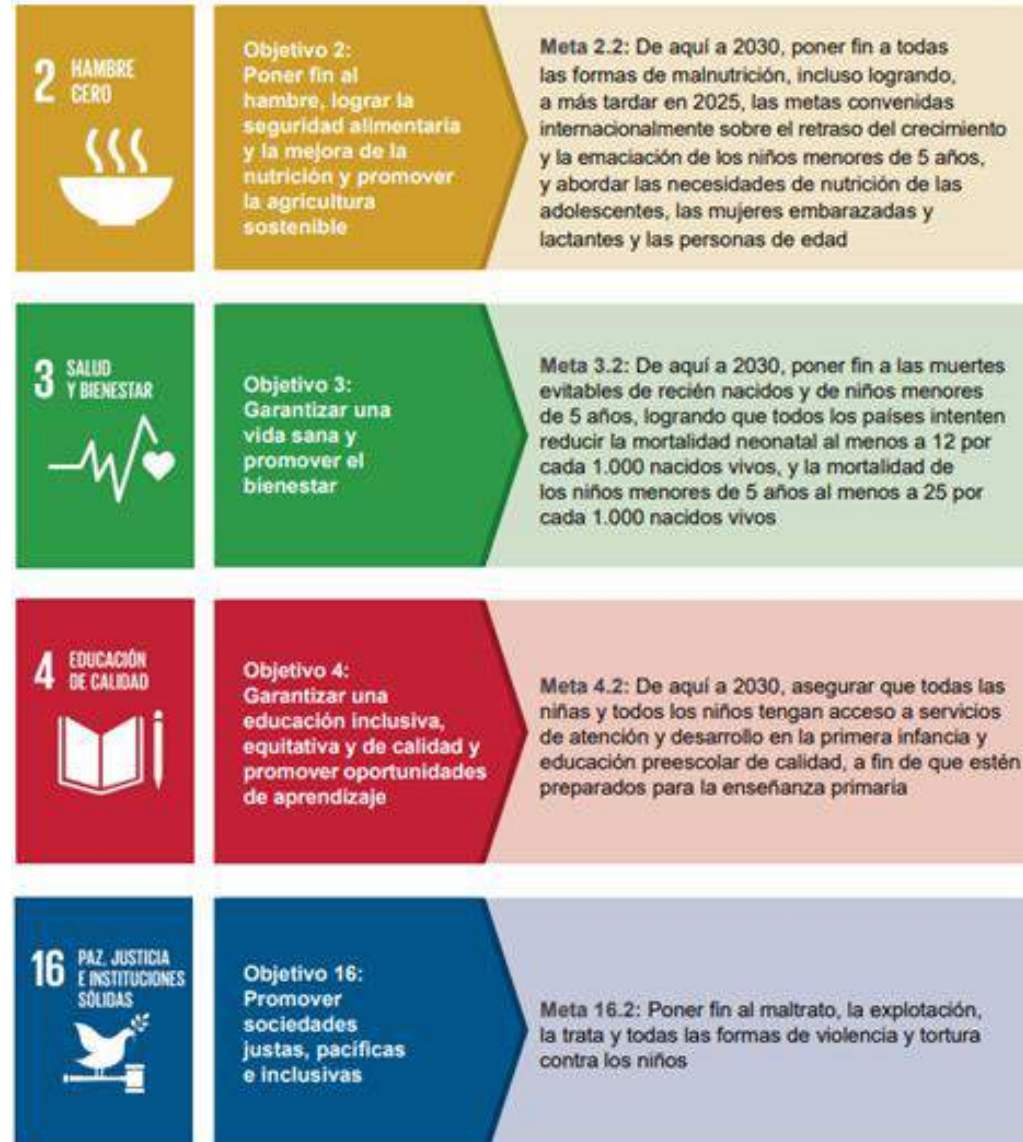
Cinco acciones para los sistemas de salud:

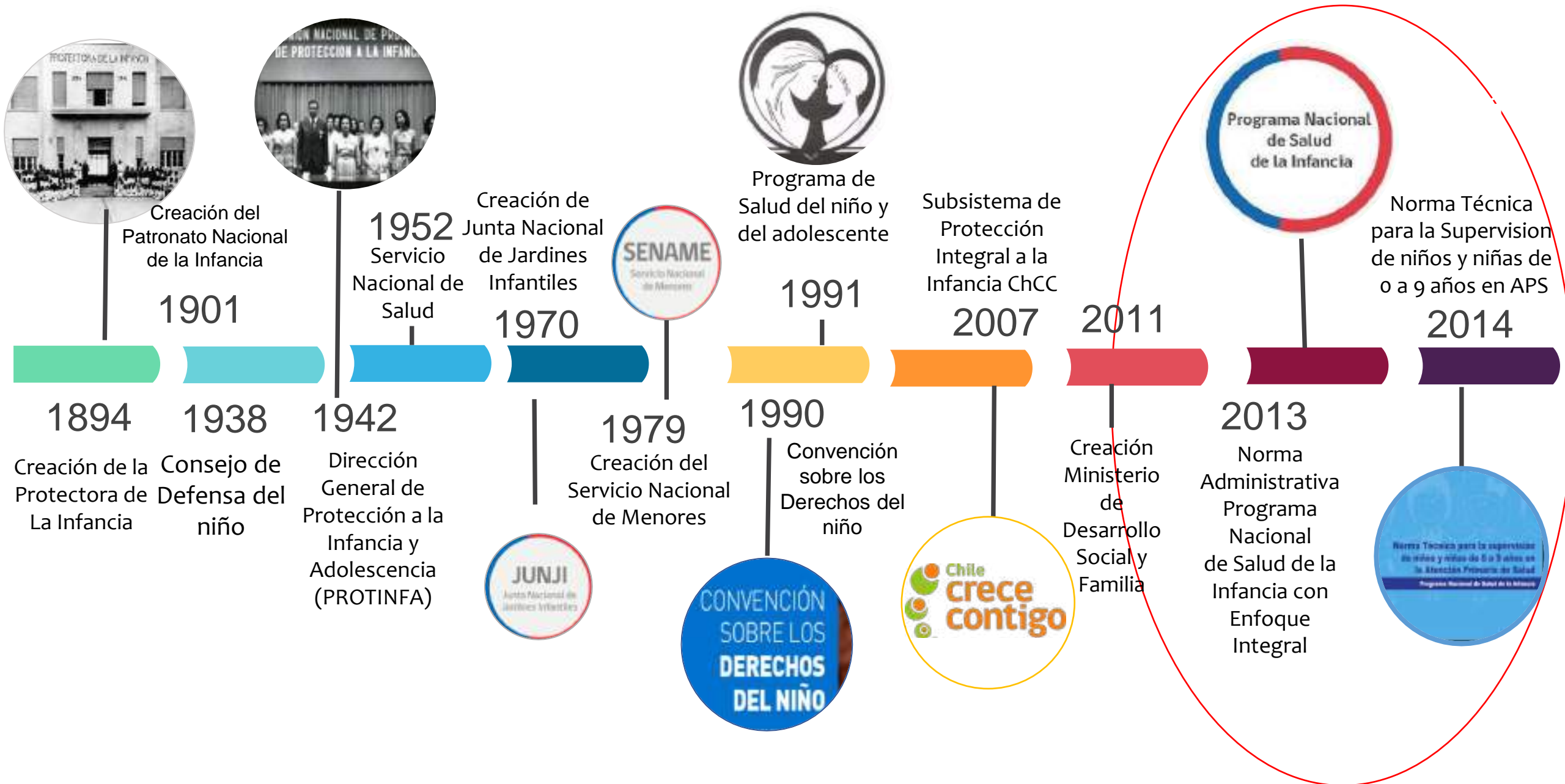
1. Proporcionar liderazgo e invertir
2. Centrarse en las familias
3. Fortalecer los sistemas
4. Vigilar los avances
5. Usar datos e innovar



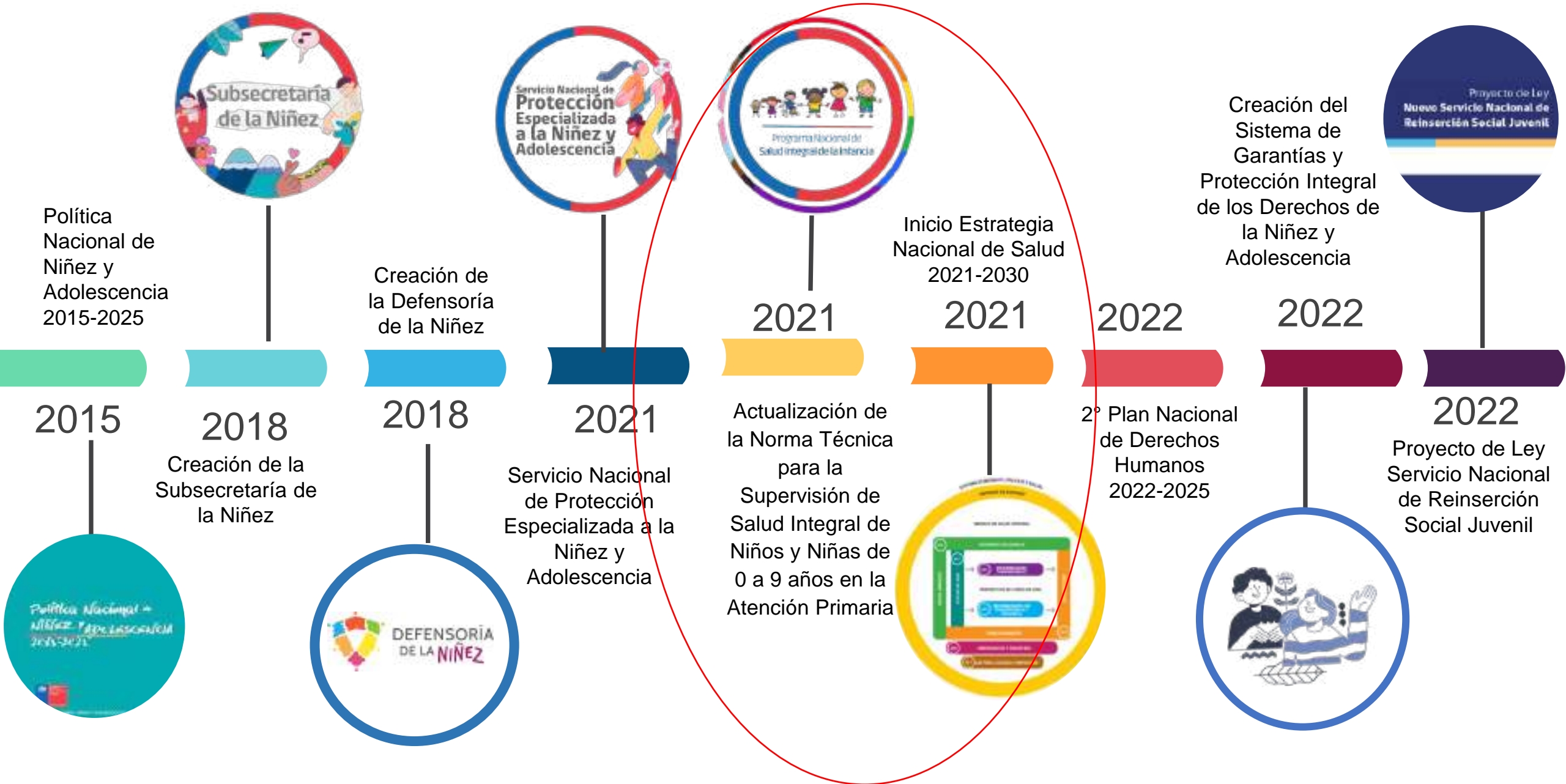
Antecedentes: Objetivos de Desarrollo Sostenible

Figura 2. El DPI en los ODS





Programa Nacional de Salud Integral de la Infancia



Marco Normativo vinculado a Infancia

2004	Ley 19.966	Régimen de Garantías Explícitas en Salud (32 GES).
2005	Ley 20.066	Prevenir, sancionar y erradicar la VIF y otorgar protección a las víctimas.
2009	Ley 20.379	Sistema intersectorial de protección social e institucionalización de ChCC.
2019	Ley 21.155	Protección a la lactancia materna y su ejercicio. Derecho de la niñez al acceso a leche humana y el derecho de las madres.
2021	Ley 21.302	Creación del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SPE). NNA gravemente amenazados y vulnerados.
2021	Ley 21.372	"Ley Mila" modificación de la Ley 20.584, acompañamiento a NNA hospitalizados y en prestaciones ambulatorias.
2022	Ley 21.430	Creación del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.
2022	Ley 21.375	Consagra los cuidados paliativos y los derechos de las personas que padecen enfermedades terminales o graves.
2023	Ley 21.545	Establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con TEA en el ámbito social, de salud y educación.

Pilares estratégicos del Programa de Infancia

Gestión: Liderazgo

Intervención a madres, padres o cuidadores

Salud y bienestar de NN y cuidadores

Nutrición adecuada madre e hijo

Continuidad de los cuidados



MARCO REGULATORIO

LEY 21430 SOBRE GARANTÍAS Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
Publicada 15 de marzo 2022

Artículo 38.- Derecho a la salud y a los servicios de salud. Todo niño, niña y adolescente, con independencia de su edad y estatus migratorio, tiene derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, y a servicios y procedimientos de medicina preventiva, tratamiento de las enfermedades y rehabilitación de la salud.

Artículo 39.- Derecho a atención médica de emergencia. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir atención médica de emergencia.

Artículo 40.- De la información sobre la salud y el consentimiento informado. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho, de acuerdo con su edad y estado de madurez, a obtener información completa sobre su salud y su desarrollo, así como sobre el proceso sanitario que deban recibir.



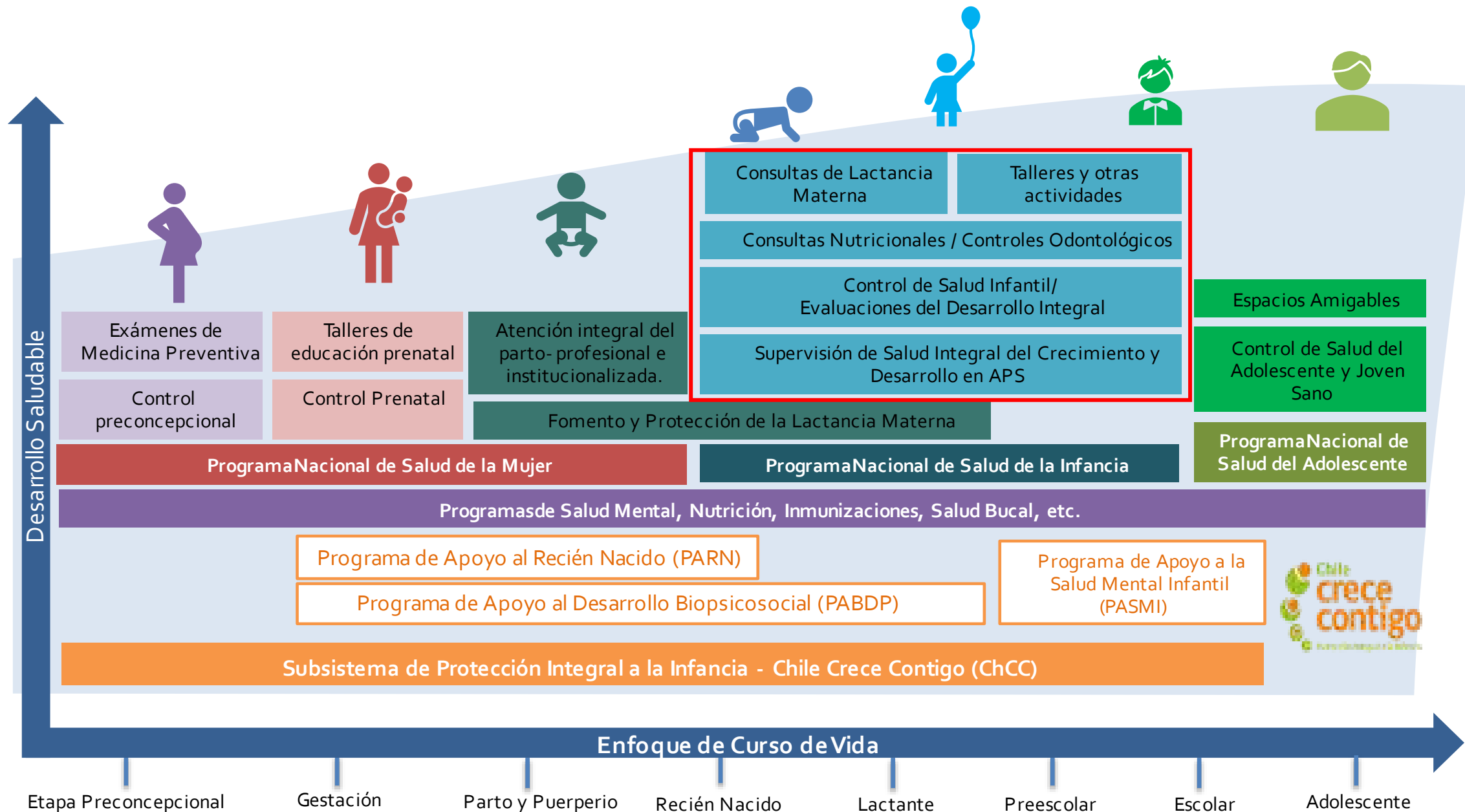
LEY 21430 SOBRE GARANTÍAS Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Artículo 16.- Prioridad. Los órganos del Estado deberán entregar la debida prioridad a los niños, niñas y adolescentes en la formulación y ejecución de las políticas públicas y en el acceso y atención de los servicios sociales, sean éstos públicos o privados, de lo que se deberá dar cuenta pública de conformidad a su normativa vigente. Especial prioridad tendrán los niños y niñas vulnerados, y los adolescentes infractores de ley, en la atención en los servicios de salud, educación y rehabilitación de drogas y alcohol.

Artículo 51.- Protección reforzada y especializada de los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos y de los adolescentes en conflicto con la ley. Los niños, niñas y adolescentes vulnerados tienen derecho a su recuperación física y psicológica, y a su reintegración familiar y social. Aquellos o aquellas que infrinjan la ley, sean o no imputables penalmente, tienen derecho a recibir protección especializada por polivictimización; derecho a su recuperación física y psicológica, y a la plena integración social y educativa.

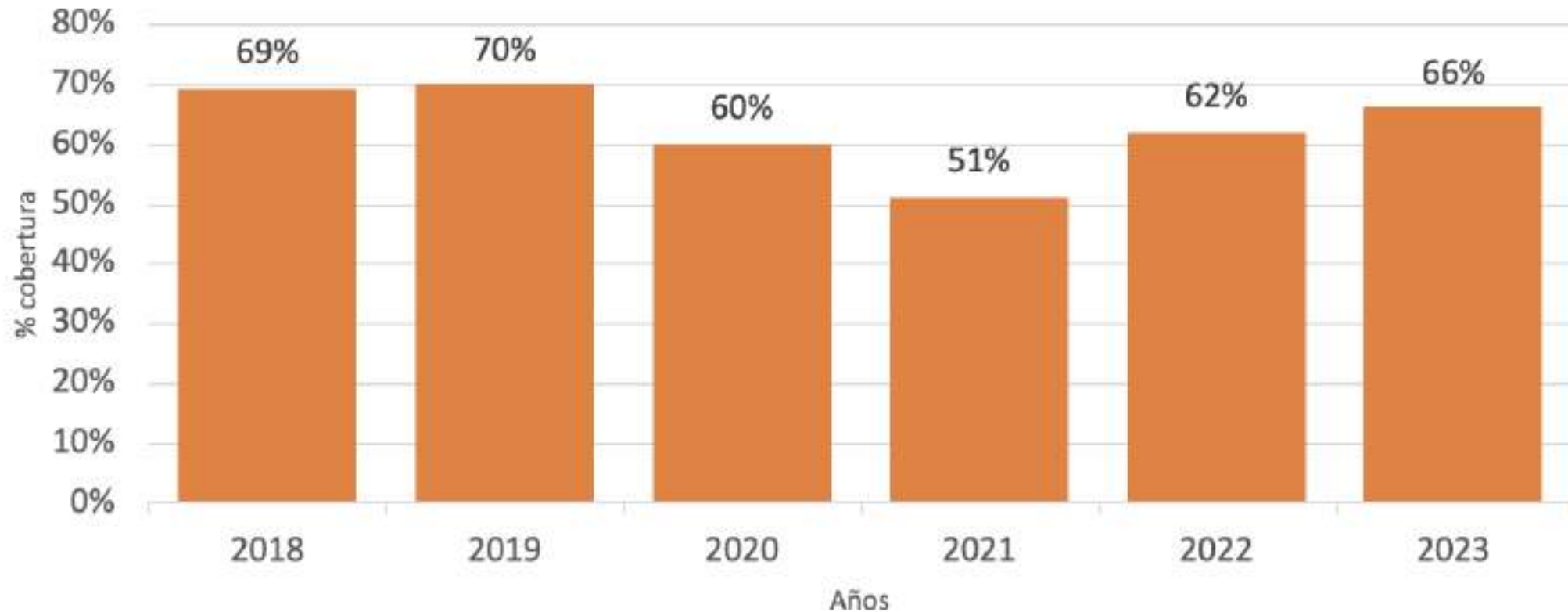


MARCO TÉCNICO Y NORMATIVO : Salud Escolar



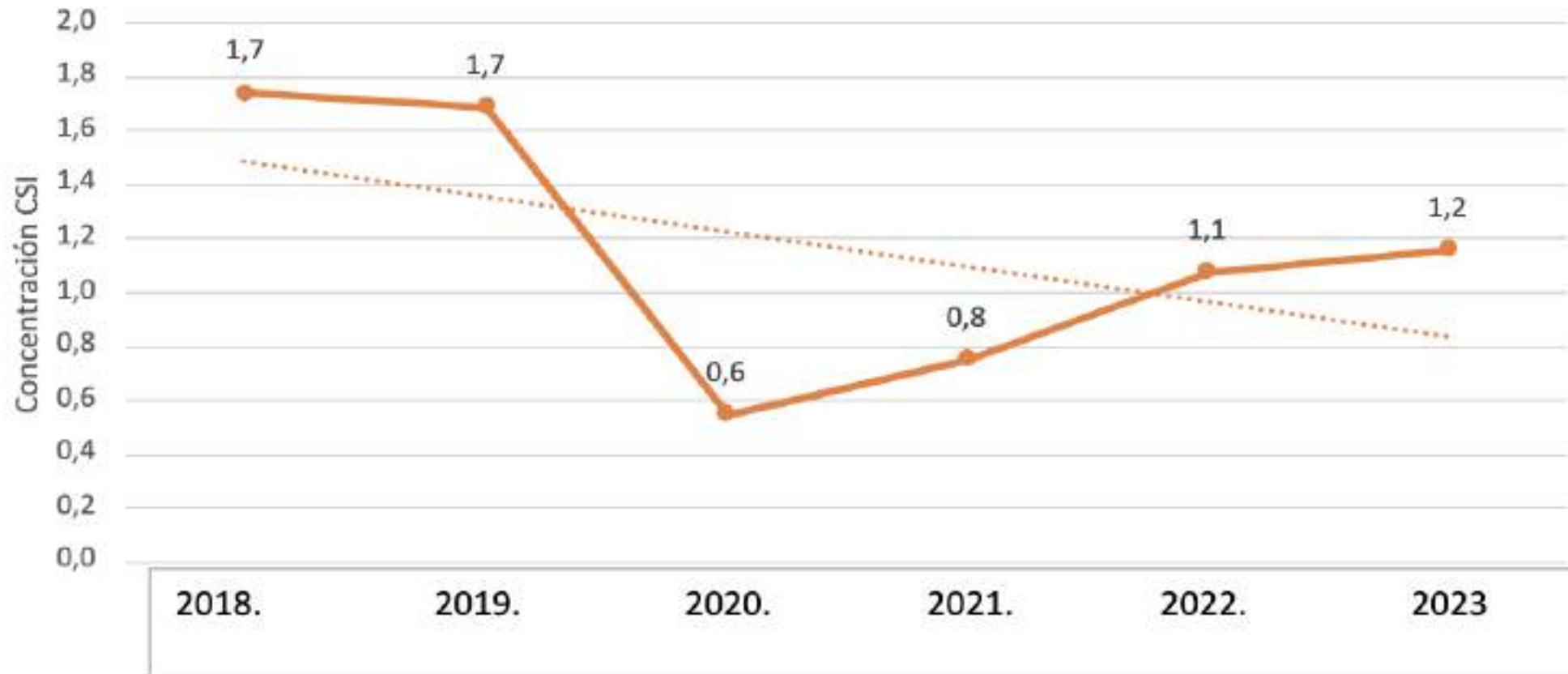
Cobertura Nacional de Controles de Salud Infantil

Porcentaje Nacional Cobertura de Población Bajo Control
v/s Población Inscrita Validada de niñ@s de 0 a 9 años, de
2018 a 2023



Concentración de Controles de Salud Infantil de Población bajo Control de NN de 0 a 9 años

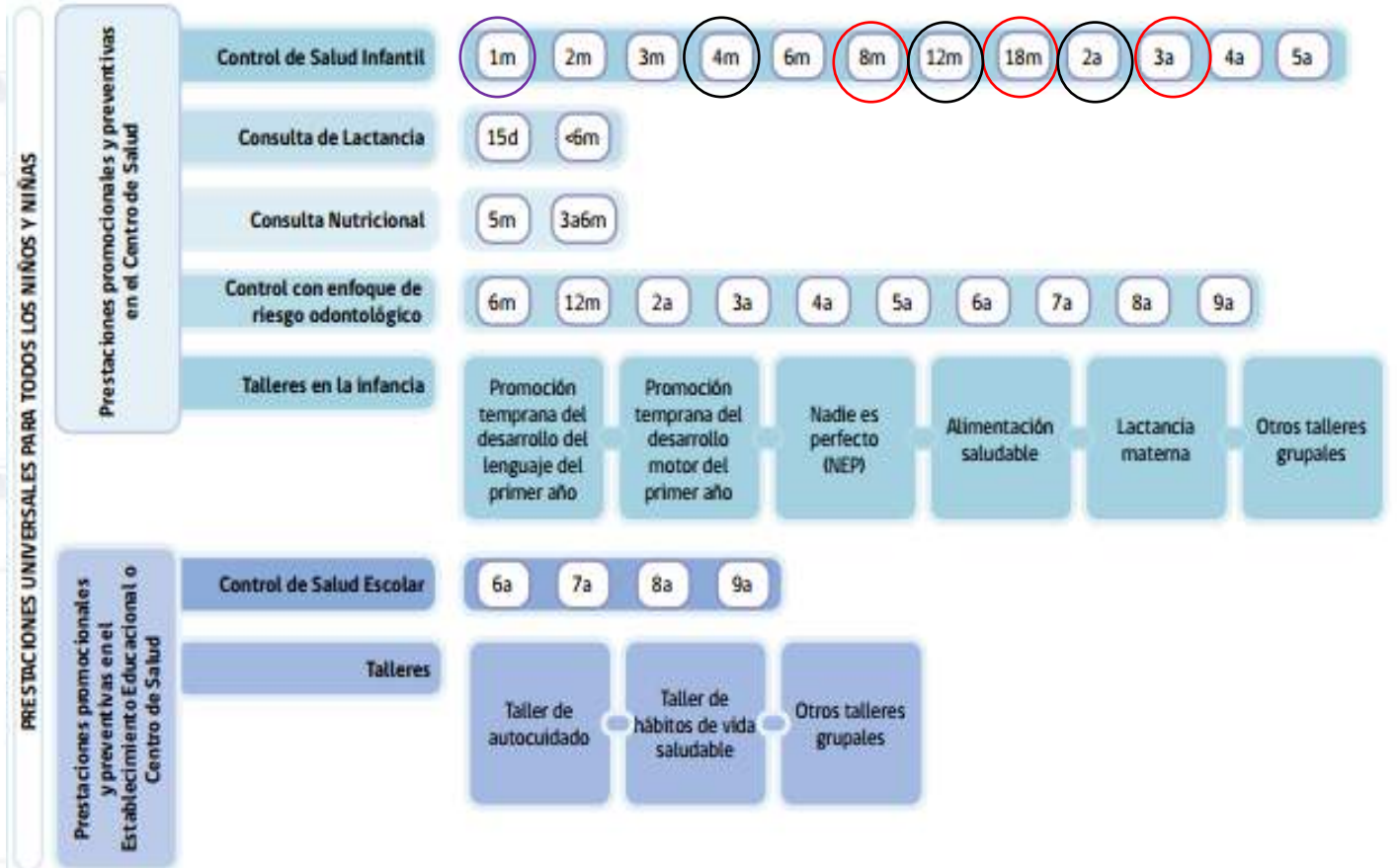
Concentración Nacional de Controles de Salud de Población Bajo Control de Niñ@s de 0 a 9 años, de 2018 a 2023



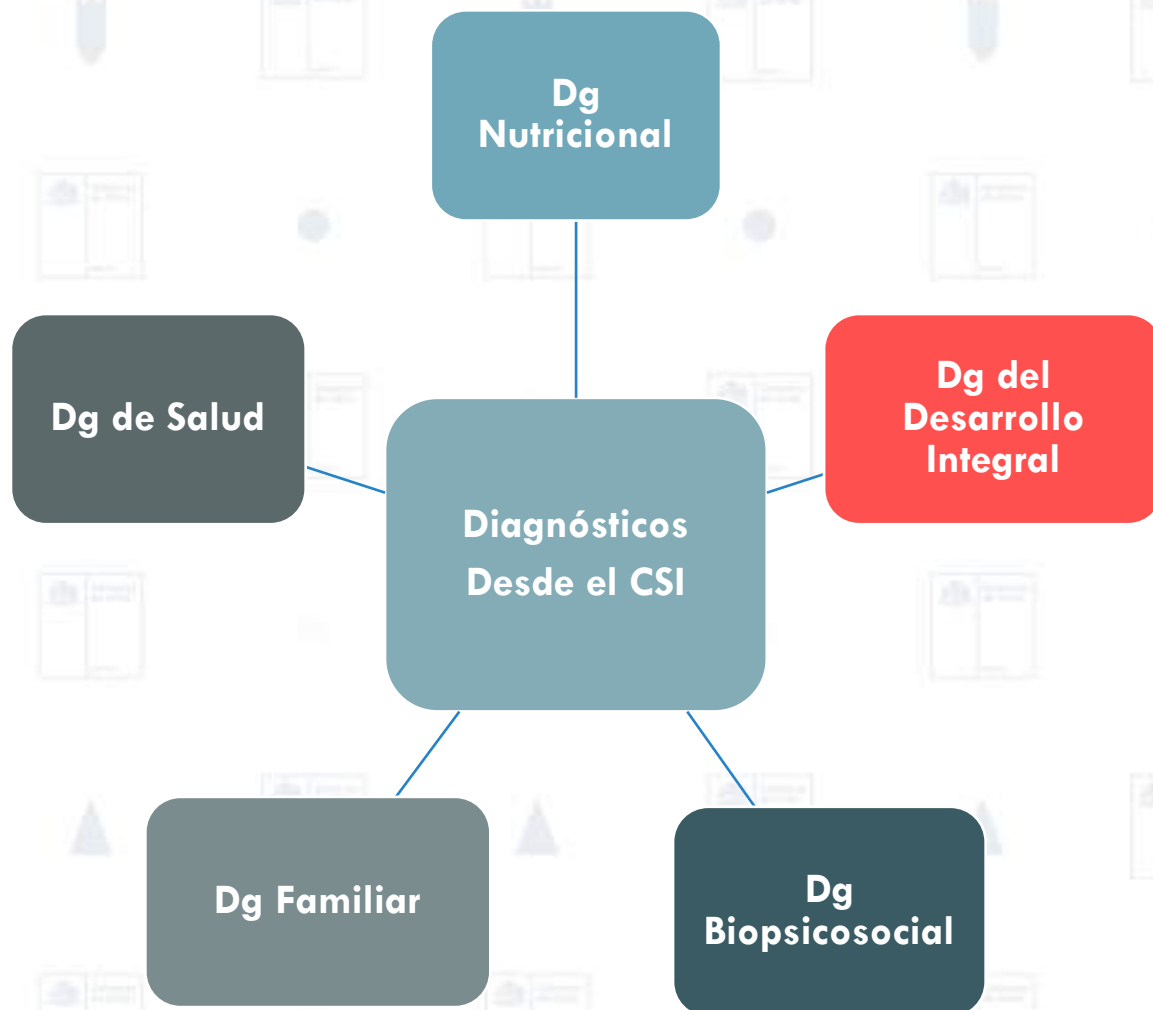
Prestaciones de la Supervisión de Salud Integral

Prestaciones universales para todos los niños y niñas 0 -9 años

Prestaciones especiales para niños y niñas 0 -9 años



Ejes diagnósticos del Control de Salud Infantil



Desde Nuestro Rol: Velar por la Calidad del CSI

- **Análisis de los antecedentes** entregados por la familia (contenido y forma) y registros clínicos.
- **Examen físico y evaluación clínica.**
- Aplicación de **instrumentos** de evaluación del desarrollo y análisis de resultados.
- Aplicación de instrumentos de evaluación del **riesgo psicosocial.**
- **Detección de señales de alarma.**
- Observación del **vínculo** entre la triada.

Control de Salud Infantil



Control de Salud Integral del Escolar (5 a 9 años)

Objetivo: mejorar el acceso a actividades promocionales, preventivas y de pesquisa de los factores de riesgo en salud más prevalentes en la población de 5 a 9 años 11 meses y 29 días, en base a controles de salud realizados en el establecimiento educacional.

Escolar	Control de salud infantil de los 6 años
	Control de salud con enfoque de riesgo odontológico (CERO) y GES Salud Oral Integral de los 6 años
	Control de salud infantil de los 7 años
	Control de salud con enfoque de riesgo odontológico (CERO) de los 7 años
	Control de salud infantil de los 8 años
	Control de salud con enfoque de riesgo odontológico (CERO) de los 8 años
	Control de salud infantil de los 9 años
	Control de salud con enfoque de riesgo odontológico (CERO) de los 9 años
Controles Extras	Cada niño o niña puede tener más controles y consultas según sus necesidades de salud

Fuente: elaborado por Programa Nacional de Salud de la Infancia, MINSAL, 2021.

Control de Salud Integral del Escolar (5 a 9 años)



Control de Salud Integral del Escolar (5 a 9 años)

En establecimiento educacional Enfermera/o más un Técnico de Enfermería de Nivel Superior o Médico/ca.	En establecimiento de salud Enfermera/o o Médico/a.
--	---

Consentimiento Informado:
En establecimiento educacional y en ausencia de los padres solo se puede realizar el control de salud con el documento firmado.

Instrumentos a aplicar:
Revisión de pauta CERO realizada por cirujano dentista.
Cuestionario de Salud Infantil (anexo 25).

Control de Salud Integral del Escolar (5 a 9 años)

Rendimiento

- 30 minutos

Acceso

- Universal

Modalidad

- Individual

Financiamiento

- Percápita

Ley 21.545: PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN, LA ATENCIÓN INTEGRAL, Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN EL ÁMBITO SOCIAL, DE SALUD Y EDUCACIÓN

Factores de Riesgo de:

- Alteración del neurodesarrollo en área lenguaje y/o social
 - al aplicar un instrumento de evaluación del desarrollo (18m)
 - Consulta espontánea de los padres por sospecha de TEA
 - Ser hijo, hija, hermano o hermana de personas con TEA
 - Duda del profesional de la salud
-
- Prematuro/a extremo (**nuevo**)
 - Uso de ácido valproico durante el embarazo (**nuevo**)



NOVIEMBRE 2015

INDICADORES DE SEÑALES DE ALERTA TEMPRANA + FACTORES DE RIESGO DE TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN NIÑOS Y NIÑAS

El Trastorno del Espectro Autista (TEA) es una condición del neurodesarrollo, y que se manifiesta en dificultades significativas en la interacción social y comunicación, así como también en conductas o intereses restrictivos o repetitivos. En algunos casos también hay discapacidad intelectual, dificultades en el lenguaje, epilepsia, trastornos gastrointestinales, y del sueño, problemas de alimentación, trastornos de ansiedad, problemas de conducta, etc.

La detección temprana del TEA se asocia a un mejor pronóstico en el plano social y educativo, una mejora en la calidad de vida de los niños y niñas y sus familias y a una optimización en los costos tanto para las familias como para el sistema de salud.

Existen múltiples factores que pueden ser observados desde edades tempranas, por lo que los controles de salud infantil son momentos de atención en las posibilidades de apoyo al desarrollo infantil (AMRI) y cualquier contacto de salud en general, constituyen una oportunidad clave para la identificación de señales de alerta del TEA, o factores de riesgo asociados, permitiendo realizar una detección temprana y evaluación diagnóstica con el fin de que niños y niñas con TEA puedan acceder a intervenciones tempranas.

Señales de alerta temprana de TEA

Las "señales de alerta temprana de TEA" son una serie de manifestaciones y características del desarrollo que atraen la atención de médicos o profesionales de la salud infantil y señalan la de niños y niñas con riesgo de TEA.

Riesgo de niños y niñas en el Espectro Autista

PARTE 1: Cuestionario M-CHAT- R/F

- 16 – 30 Meses
- 20 preguntas aplicadas a los adultos.
- Respuestas → SI / NO
- Preguntas 2, 5, 12: respuestas sí (+1)
- Otras preguntas: respuestas no (+1)

Puntaje	Categoría
1 a 2	Riesgo Bajo
3 a 7	Riesgo Medio
8 a 20	Riesgo Alto

1	Si usted indica algo al otro lado de la pieza, ¿su hijo/a mira al objeto? (Por ejemplo: si usted señala un juguete, un peluche o un animal, ¿su hijo/a lo mira?)	Si	No
2	¿Alguna vez se ha preguntado si su hijo/a es sordo?	Si	No
3	¿Su hijo/a realiza juegos de fantasía o imaginación? (Por ejemplo: juega como si bebiera de una taza vacía, habla por teléfono o da de comer a una muñeca o peluche?)	Si	No
4	¿A su hijo/a le gusta subirse a cosas? (Por ejemplo: a una silla, a una escalera o a un resacaño)	Si	No
5	¿Su hijo/a hace movimientos raros con sus dedos frente a sus propios ojos?	Si	No
6	¿Su hijo/a indica o apunta con el dedo cuando quiere pedir algo o pedir ayuda? (Por ejemplo: señala un juguete o algo para comer que no puede alcanzar o tomar)	Si	No
7	¿Su hijo/a señala con un dedo cuando quiere mostrarle algo que le llamo la atención? (Por ejemplo: señala un avión en el cielo o un camión muy grande en la calle)	Si	No
8	¿Su hijo/a muestra interés en otros niños? (Por ejemplo: mira con atención a otros niños/as, les sonríe o se les acerca)	Si	No
9	¿Su hijo/a le muestra o acerca cosas para que usted las vea - no para pedir ayuda sino solamente para compartirlas con usted? (Por ejemplo: le muestra una flor, un peluche o un coche de juguete)	Si	No
10	¿Su hijo/a responde cuando usted lo llama por su nombre? (Por ejemplo: se vuelve, habla o balbucea, o deja de hacer lo que está haciendo para mirarle)	Si	No
11	¿Cuándo usted le sonríe a su hijo/a, él/ella también le sonríe?	Si	No
12	¿Le molestan a su hijo/a los ruidos comunes? (Por ejemplo: el ruido de la aspiradora o de la música, incluso cuando no está excesivamente alto)	Si	No
13	¿Su hijo/a camina solo/a?	Si	No
14	¿Su hijo/a lo mira a los ojos cuando usted le habla, lo viste o juega con él/ella?	Si	No
15	¿Su hijo/a imita sus movimientos? (Por ejemplo: decir adiós con la mano, aplaudir o algún ruido gracioso que usted haga)	Si	No
16	Si usted se da vuelta a ver algo, ¿su hijo/a trata de mirar hacia lo que usted está mirando?	Si	No
17	¿Su hijo/a intenta que usted lo mire o le preste atención? (Por ejemplo: le dice a usted "mírame" o "mírame" o busca que usted lo felicite)	Si	No
18	¿Su hijo/a le entiende cuando usted le pide que haga algo sin hacerle ningún gesto? (Por ejemplo: su hijo/a entiende "pon el libro encima de la silla" o "tráeme la manta")	Si	No
19	Si ocurre algo que llame la atención de su hijo/a, ¿él/ella lo mira a usted para ver su reacción? (Por ejemplo: si escucha un ruido extraño o ve un juguete nuevo, ¿se da vuelta para ver su cara?)	Si	No
20	¿Le gustan a su hijo/a los juegos con movimientos? (Por ejemplo: le gusta que lo balancee en el columpio o que juegue al "caballito" sentándolo en sus rodillas)	Si	No

Puntuación Total

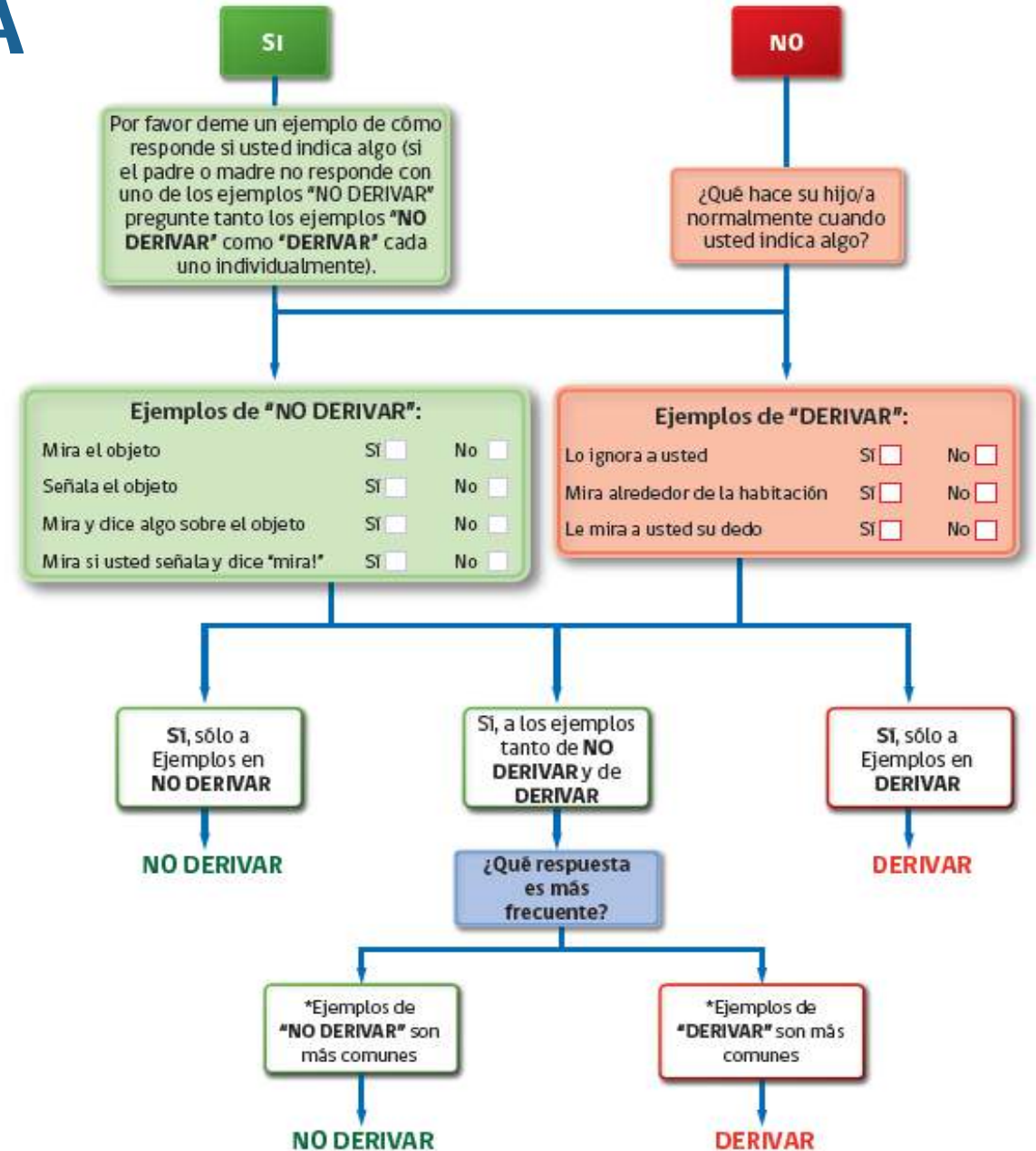
Riesgo de niños y niñas en el EA

PARTE 2: Entrevista de Seguimiento

Se profundiza en las preguntar alteradas.

≥ 2 Derivar → DERIVAR

1. Si usted indica algo al otro lado de la habitación, ¿_____ mira hacia lo que usted señala?



Riesgo de niños y niñas en el EA: **señales de alerta**

Derivar a médico/a de APS para evaluar sospecha y derivar a nivel secundario

M-CHAT- R/F
16-30 meses

SEÑALES	EDAD: 12 MESES
1.	Preocupación de los padres por déficit en habilidades sociales.
2.	Falta de respuesta al nombre cuando es llamado.
3.	Falta de contacto ocular.
4.	Ausencia de vocalizaciones con fines comunicativos.
5.	Aumento de comportamiento repetitivo y uso atípico de objetos durante la exploración.
6.	Pérdida de lenguaje o habilidades sociales.
SEÑALES	EDAD: 18 MESES
7.	No apunta con el dedo.
8.	Baja respuesta al refuerzo social.
9.	No busca captar la atención de otro sobre un objeto o una situación de su interés (atención conjunta).
SEÑALES	EDAD: 24 MESES
10.	Ausencia de juegos simbólicos.
11.	Falta de interés en otros niños y hermanos.
12.	No repite gestos o acciones de otros.
Las señales de cada edad incluyen las de edades anteriores.	

Fuente: elaborada por la mesa de Trastornos del Espectro Autista del Ministerio de Salud, a partir de revisión de evidencia y validación de expertos a través de metodología DELPHI. 2018.

Riesgo de niños y niñas en el EA: **señales de alerta**

Derivar a médico/a de APS para evaluar sospecha y derivar a nivel secundario

SEÑALES	EDAD: >24 MESES
1.	Pérdida del habla o habilidades sociales adquiridas previamente.
2.	Evita el contacto visual.
3.	Demuestra discurso robótico, velocidad inusual.
4.	No comprende chistes, bromas, ni absurdos.
5.	Relación con adultos inapropiada, demasiado intensa o inexistente.
6.	Prefiere jugar o estar solo, con pobre juego imaginario.
7.	Presenta dificultad para comprender los sentimientos de otras personas.
8.	Retraso en el desarrollo del lenguaje.
9.	Invierte los pronombres (decir tú en lugar de yo)
10.	Presenta repetición persistente de palabras o frases (ecolalia)
11.	Manifiesta resistencia a cambios menores en la rutina o el entorno.
12.	Demuestra intereses restringidos.
13.	Demuestra comportamientos repetitivos (aleteo, balanceo, giro, etc.).
14.	Presenta reacciones inusuales e intensas a sonidos, olores, sabores, texturas, luces y / o colores.
15.	Da respuestas no relacionadas con las preguntas que se le hacen.
16.	No comparte intereses con los demás.
17.	Realiza líneas con los objetos y juguetes.

M-CHAT- R/F
16-30 meses

Nuevas Señales de alerta de TEA 30 – 59 meses



No tienen un puntaje específico

No requiere de criterios mayores o menores

Tabla 2. Señales de alerta Temprana de TEA en niños de 30 a 59 meses.

COMPORTAMIENTOS DE INTERACCIÓN/COMUNICACIÓN SOCIAL	
A. Comunicación verbal	
•	Ausencia de lenguaje verbal o retraso en el lenguaje (en balbuceos o palabras, por ejemplo, menos de diez palabras a la edad de 2 años).
•	Pérdida del lenguaje o habilidades sociales adquiridas previamente.
•	No responde a su nombre
•	Ecolalia: repite sonidos o frases.
•	Da respuestas no atinentes a las preguntas que se le hacen
B. Comunicación no verbal	
•	Ausencia o uso disminuido de gestos: saludo, negar, gestos para pedir.
•	Instrumentalización del adulto/a: utiliza la mano del adulto/a como si fuera su propia mano
•	Contacto visual disminuido o ausente
C. Interacción Social	
•	Tendencia a aislarse, "muy independiente", no se integra al juego con los pares, tienden a jugar solo/a.
•	No indica para pedir o para mostrar / No muestra objetos para compartir interés / No se orienta visualmente hacia lo que se le señala.
•	Sonrisa social ausente o disminuida
INTERESES INUSUALES/RESTRINGIDOS Y/O COMPORTAMIENTOS RÍGIDOS Y REPETITIVOS	
•	Imaginación y variedad reducida o ausente en los juegos de imaginación con juguetes y objetos. Tiene juego repetitivo o estereotipado: clasificar y ordenar los juguetes.
•	Movimientos 'estereotipados' repetitivos como aleteo de manos, balanceo, correr de ida y vuelta y saltar.
•	Intereses demasiado restringidos o inusuales para la edad y contexto social.
•	Respuesta inusual e intensa a sonidos cotidianos, olores, sabores de la comida, textura de la ropa, etc.
Considere además las señales de alerta de la pauta de 12 a 24 meses	

Fuente: Elaboración por la mesa de Trastornos del Espectro Autista del Ministerio de Salud, a partir de revisión de evidencia y validación de expertos a través de metodología DELPHI. 2023.



Programa de Reforzamiento de Salud Escolar 2024

NN de 5 a 9 años
que asisten a los
establecimientos
educacionales de la
comuna

NN que no hayan
recibido el control de
salud en el centro de
salud

NN con
asentimiento de
padres o
cuidadores para la
realización del
control de salud
individual



Programa De Salud Escolar

OBJETIVOS

- Disponer de recurso humano suficiente para realizar los controles de salud integral para los niños y niñas de 5 a 9 años que pertenecen al sistema de salud público que asisten a escuelas municipales y particulares subvencionadas del país.
- Existencia de oferta de prestaciones para el desarrollo de talleres de habilidades parentales dirigido a las familias de niños y niñas de 5 a 9 años del sistema público de salud, dentro del contexto educativo.
- Desarrollar prestaciones para potenciar el autocuidado en materia de bienestar, de niños y niñas de 5 a 9 años que pertenecen al sistema de salud público, dentro del contexto educativo.

Propósito:

- Ampliar la supervisión de la salud integral y acompañamiento de niños y niñas de 5 a 9 años del sistema de salud público y que accedan a controles de salud de acuerdo a normativa vigente sobre la infancia que están abarcados en centros de salud de las comunas en convenio.



Programa De Salud Escolar

Población objetivo:

- Niños y niñas de 5 a 9 años que cursan entre kínder y 4to básico en establecimientos educacionales públicos o subvencionados de las 37 comunas en convenio, validados por FONASA. Deben contar con consentimiento de sus padres o apoderados y asentimiento del niño y niña.

Cuantificación de la población objetivo:

- Se calcula a través de los establecimientos educacionales a intervenir por cada comuna seleccionada, donde se debe cubrir el 70% del universo de las matrículas municipales y subvencionados en base al año anterior.



Programa De Salud Escolar

Nombre Componente	Descripción
Control de Salud Integral en niños y niñas de 5 a 9 años	Prestación de salud realizada por enfermera/o en coordinación con los establecimientos educacionales de la comuna, en el marco de la Norma Técnica de Salud Infantil y/u Orientación Técnica ministerial vigente, adaptada a un contexto educativo.
Gestión de casos en niños y niñas que requieren un plan de intervención en conjunto con comunidad escolar (padres o cuidadores y establecimiento educativo de ser necesario), vinculándose con centro de salud al que corresponde por territorio de acuerdo a plan de salud familiar.	Gestión de casos liderado por profesionales de la salud idealmente junto al equipo psicopedagógico de los establecimientos educacionales y las familias de los estudiantes, derivadas desde los controles de Salud Infantil realizados en el contexto escolar, mediante pesquisas oportunas de problema de salud que requiere derivación por uno o más pesquisas detectadas en el control de salud Escolar, junto a su seguimiento.
Intervenciones educativas en salud en el establecimiento educacional	Prestaciones de Educación para la Salud por profesionales sanitarios en necesidades reconocidas y lo sentidas por las comunidades educativas, a través de un diagnóstico participativo. Dentro de los temas a abordar se encuentran aquellos que se enmarcan en la prevención o manejo de las principales necesidades de los niños y niñas de 5 a 9 años y deben ser susceptibles de ser abordado por medio de intervenciones educativas.

REPORTE DE SALUD ESCOLAR PARA EL NIÑO O NIÑA HOY TUVE MI CONTROL DE SALUD ESCOLAR DE LOS AÑOS



MI NOMBRE	<input type="text"/>	FECHA	<input type="text"/>
MI PESO ES:	<input type="text"/>	MI TALLA ES:	<input type="text"/>
MI PESO PARA MI TALLA Y MI EDAD ES:		MI ALIMENTACIÓN ESTÁ	
ME COMPROMETO A			
MI CABEZA Y PELO ESTÁ		MIS OJOS Y VISION ESTÁN:	
MIS DIENTES ESTÁN		ME COMPROMETO A:	
MI HIGIENE CORPORAL ESTÁ:		ME COMPROMETO A:	
MI PIEL ESTÁ		ME COMPROMETO A:	
MI PRESIÓN ARTERIAL ESTÁ		MIS PULMONES Y CORAZÓN ESTÁN	
MI COLUMNA Y POSTURA ESTÁ		ME COMPROMETO A:	
MIS PIÉS ESTÁN:		MIS HORAS DE PANTALLA ESTÁN	
MIS HORAS DE SUEÑO ESTÁN:		MI ADULTO/A DE COMPANÍA ES:	<input type="text"/>
ME COMPROMETO A	<input type="text"/>		

EL ENFERMERO O ENFERMERA QUE ME HIZO EL CONTROL FUE

ANEXO N° 2: Reporte de Salud a los padres²

SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES
DIVISIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA

REPORTE DEL CONTROL DE SALUD DEL ESCOLAR

(Ajustar según requerimientos locales)

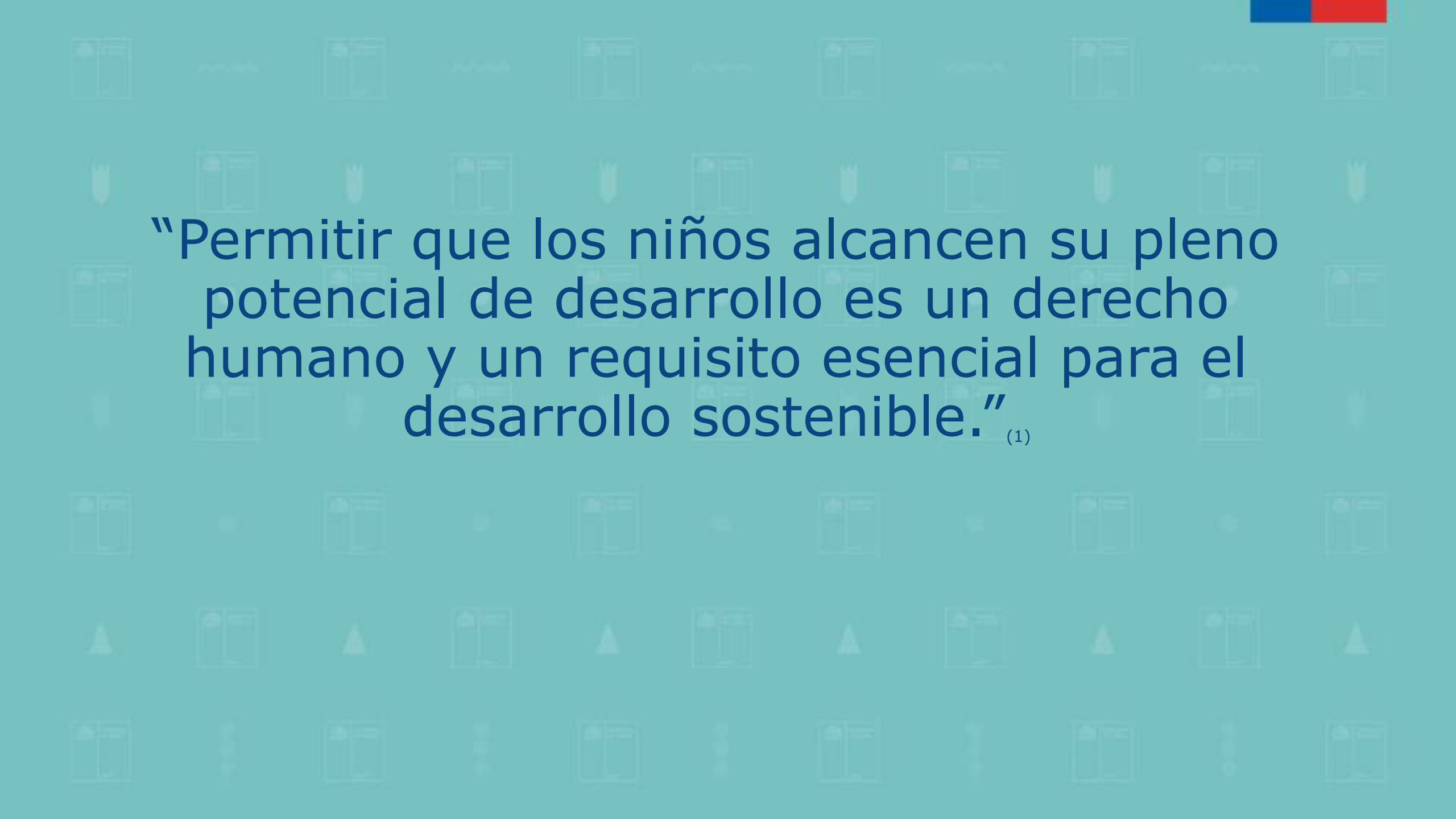
NOMBRE NIÑO/A	<input type="text"/>	FECHA NAC:	<input type="text"/>	FECHA	<input type="text"/>
EDAD CRONOLÓGICA	<input type="text"/>	FECHA NAC:	<input type="text"/>	CURSO	<input type="text"/>
EDAD BIOLÓGICA ¹	<input type="text"/>	RUT:	<input type="text"/>		
COLEGIO	<input type="text"/>	CENTRO DE SALUD			
PREVISIÓN	<input type="checkbox"/> FONASA <input type="checkbox"/> ISAPRE <input type="checkbox"/> CCJA/ONPRECA/OTRO				

RESULTADOS CONTROL							
Alteración Cuestionario Salud Escolar: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No							
Especificar alteraciones:							
Valoración:							
ANTROPOMETRÍA	PESO	TALLA	IMC	PC	DS. PC	PA:	Dg. PA:
INDICADORES NUTRICIONALES	P/E		T/E		P/T		IMC/E
EXAMEN FÍSICO	Cto.						

Cabeza	Lesiones: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Pediculosis: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Alopexia: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Otros: <input type="text"/>
Examen Agudeza Visual	OD: <input type="text"/> / <input type="text"/> ; OS: <input type="text"/> / <input type="text"/>	AV (Agudeza Visual): Usa lentes: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Bifocales: <input type="checkbox"/> (+) <input type="checkbox"/> (-)	
Evaluación Bucal	Fórmula dental:	Caries: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Oclusión: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Evaluación Pulmonar	Murmullo pulmonar: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Ruidos agregados:	Evaluación Cardíaca:	Suspecha Asma: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Abdomen				
Columna	Test Adams: <input type="text"/>			
Manos	Normal: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Especificar: <input type="text"/>		
Extremidades	Simétricas: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Pie	<input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Plano flexible no doloroso <input type="checkbox"/> Plano flexible doloroso <input type="checkbox"/> Plano rígido <input type="checkbox"/> Cayo			
Pat				
Grados ¹ reportado	<input type="text"/>	Edad biológica	<input type="text"/>	

DERIVACIONES		
Pedir hora en el centro de salud del estudiante con:		
<input type="checkbox"/> Médico	<input type="checkbox"/> Odontólogo/a	<input type="checkbox"/> Psicólogo/a
<input type="checkbox"/> Nutricionista	<input type="checkbox"/> Kinesiólogo/a	<input type="checkbox"/> Asistente Social
<input type="checkbox"/> Matron/a	<input type="checkbox"/> Enfermero/a	<input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/>

DERIVACIONES INTERNAS		
Su hijo/a será derivado internamente a través del programa a:		
<input type="checkbox"/> Servicios Médicos de JUNAE	<input type="checkbox"/> Programa Dige-Vida Sana	<input type="checkbox"/> Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI)



“Permitir que los niños alcancen su pleno potencial de desarrollo es un derecho humano y un requisito esencial para el desarrollo sostenible.”⁽¹⁾



Subsecretaría
de Salud
Pública

Gobierno de Chile